



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **30 DIC 2022.**

VISTO el expediente E- N° 88497-2022 MPA -, del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple, referente al servicio de "Reparación de los vehículos oficiales de Ushuaia, pertenecientes a la Secretaría de Pesca y Acuicultura, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Subs. P. N° 206/2022, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 84/22, recibiendo en consecuencia la solicitud presentada por la firma "EL AGUILA 1" de PEREZ, HUGO ALBERTO; adjuntando a orden 42 la Planilla Comparativa de Preadjudicación.

Que a orden 44 obra informe de Preadjudicación emitido por el área requirente y a orden 46 la Planilla de Preadjudicación.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma "EL AGUILA 1" de PEREZ, HUGO ALBERTO C.U.I.T. N°20-13152307-7, por la suma total de PESOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 07/100 (\$78.873,07) en la totalidad del renglón.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos de Afectación Específica U.G.G. 8074, RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 Inciso I), N°1399; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1301, artículo 16 y el Decreto Provincial N° 4549/19. Anexo I.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 84/22, referente al servicio de "Reparación de los vehículos oficiales de Ushuaia, pertenecientes a la Secretaría de Pesca y Acuicultura, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente"; a favor de la firma "EL AGUILA 1" de PEREZ, HUGO ALBERTO C.U.I.T. N°20-13152307-7, por la suma total de PESOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 07/100 (\$78.873,07) en la totalidad del renglón. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. N°8074UG, U.G.C. UC8074, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. P. y A. N° 131/22.-

**CANTU  
Carlos  
Alfredo**

Firmado digitalmente  
por CANTU Carlos  
Alfredo  
Fecha: 2022.12.30  
10:38:18 -03'00'